

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO MARCO
DECRETO N°: 1010
CURACAUTIN, 20 de noviembre de 2017

VISTOS:

1. La solicitud N° 545, 20/11/2017, del Director(s) del Liceo las Araucarias, sobre adquisición de materiales de aseo, para uso en las dependencias del establecimiento;
2. El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
3. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
4. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales de aseo, para uso en las dependencias del establecimiento;
2. La disponibilidad de recursos provenientes de la Subvención Común año 2017;
3. La realización de vistas comparativas de ofertas en catalogo chilecompra express

DECRETO:

1. APRUEBASE la Orden de Compra N° 4114-778-CM17, a Proveedor LIMPIPEZA VERDE SPA, Rut: 76.059.183-1, compra de materiales de aseo, para uso en el establecimiento.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara a la Subvención Común, de los recursos año 2017;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLENDIA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gwt/chnv/vcc

Distribución

- Alcaldía
- Daem
- Liceo



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
SOSTENEDOR